

entrevista

Antonio Montesinos. Abogado

Manuel Menor Currás

Profesor de Historia

✉ mmenor@fe.ccoo.es

Antonio Montesinos, abogado, ha cumplido 90 años. Responsable del despacho laboralista que, en 1965, se instaló en la calle madrileña de La Cruz, 16. María Luisa Suárez y José Jiménez de Parga le acompañarían en esa experiencia y, entre otros, abogadas entonces jóvenes como Manuela Carmena o Cristina Almeida. Muy pronto, aquella experiencia proliferaría en otros despachos como los de las madrileñas calles Modesto Lafuente, Españaoleto, Alcalá 151 o Atocha 55. Montesinos es patrono de la Fundación Abogados de Atocha (de CCOO).

“Hace falta un sistema que no venga a estar en manos de interesados en ganar dinero”

Cuantos han tratado a Montesinos alaban su comprometida lucidez de cuando defender a trabajadores o vecinos agraviados podía interpretarse fácilmente como desacato. También destacan la claridad discursiva de sus escritos y demandas en los juzgados, su lealtad como compañero de trabajo y su calidez como amigo. Nunca ha dejado de leer y siempre ha mantenido la memoria de un itinerario vital humilde y coherente, trabajador e incansable desde la infancia. Su trayectoria como estudiante tiene particular relevancia todavía.

¿Qué recuerdos tiene de la República?

Mis primeros recuerdos datan del 14 de abril del 31. Vivíamos en Albacete y apenas había cumplido los cinco años cuando vi pasar, desde la casa de mis abuelos en la calle de la Cava, una inmensa manifestación donde estaban mis padres, tíos, abuelos y vecinos, con banderas tricolores al viento.

Muy pronto, mi padre, que era excedente de Magisterio y había tenido un colegio, volvió a la escuela oficial y marchó a Casas del Cerro: desde allí se veían las hoces del río Júcar. Recuerdo cómo mi padre, en aquellas noches oscuras y tibias del verano, nos enseñaba a buscar la estrella polar, las constelaciones, la Osa Mayor, la Osa Menor... No lo he olvidado nunca.

Después, en una época más dura, pasamos a Fuentealbilla. Mi madre ya era maestra: había hecho las oposiciones –mejor, los cursillos del 33–. Allá de Fuentealbilla, recuerdo perfectamente la Revolución del 34 y las torturas de la Guardia Civil: la señora que lavaba la ropa en casa trajo y nos enseñó la camisa tinta en sangre de su marido, que había sido apaleado por los guardias.

Luego, vino la guerra. 500 guardias civiles se hicieron dueños de Albacete al mando del comandante Molina, que era tío de Utrera Molina, a quien conocería en el pueblo. Fueron desalojados en ocho días por las Milicias Campesinas, que venían de Villarrobledo con marineros de Cartagena. Y llegaron las Brigadas Internacionales, los bombardeos terribles de siete horas seguidas: el primer bombardeo, aprovechando que no había aviones en el aeródromo de Los Llanos.

¿Empezó entonces a estudiar?

Allí hice el ingreso y el primer curso del Bachillerato por el Plan 34, en que no había Latín hasta 4º curso. Pero, cuando la guerra terminó, nos dijeron que teníamos que convalidar los estudios: una disposición del año 38 había anulado todas las enseñanzas y títulos, tanto de Bachillerato como universitarios, que se hubieran llevado a cabo durante la Guerra Civil en zona republicana. Y recuerdo que, claro, nos examinaron los mismos profesores. Don Demetrio Nalda, que era el profesor de Literatura y que sería víctima de la depuración, había de examinarme de Gramática: solo exigía que se recitara una poesía y casi todos los alumnos decían la misma. Yo quise declamar algo de Bécquer, porque *Las Rimas* me entusiasmaban. Me acompañaba mi madre y me dijo que podía ser más recomendable recitar a San Juan de la Cruz, y así lo hice: también San Juan de la Cruz es un gran poeta.

Mis padres eran maestros. La situación económica en mi casa, en el 39, no permitía que siguiera cursando estudios; lo haría por libre

Esto ya fue en el año 39...

Sí, ese año tuve que convalidar ingreso y primero de Bachillerato: los había hecho en el 37 y 38. Pero el curso 38-39 quedó sin efecto, en el limbo: nadie pudo aprobar el curso iniciado. En Albacete entraron los italianos el 1 de abril del 39 y las escuelas e institutos quedaron cerrados. Algunas escuelas fueron convertidas en cárceles; las que se habían creado durante la Guerra Civil, en Fuentealbilla donde vivíamos, fueron clausuradas; otras que por falta de higiene o la humedad se habían cerrado, fueron abiertas de nuevo.

Recuerdo a las Brigadas Internacionales, que allí se habían formado: al Batallón Masaryk, y haber jugado con ellos al ajedrez. Habían creado una biblioteca interesante que una de las maestras, Dña. María, vendría a salvar con mi complicidad. Escondí y conservé durante mucho tiempo algunos de aquellos libros que, en los múltiples traslados que la depuración de maestros trajo consigo, se perdieron en gran parte.

Después de la guerra, el sueldo de los maestros quedó reducido, desde abril del 39 hasta que en septiembre se abrieron de nuevo las escuelas. La situación económica en mi casa no permitía que siguiera cursando estudios; lo haría por "libre", desde casa y yendo a examinarme al final del curso. Pero antes estuve un tiempo en un colegio.

En los Escolapios...

Durante dos años fui a los Escolapios porque, bueno, los hijos del médico también habían ido, yo que sé..., mi madre lo vio bien y mi padre se abstuvo. Me llevé una gran sorpresa allí. El sistema pedagógico era tal que, en el segundo curso que estudiaba, se impartían las clases en "la Siberia", un aula

donde el frío era inmenso. Tampoco había pupitres: sólo cuatro bancos adosados a la pared. Bueno, no adosados sino con la suficiente holgura como para que el profesor de Latín, después de quitarse el cinto y el reloj, si no sabías contestar inmediatamente cuál era, por ejemplo, el genitivo de plural, te hiciera saltar el banco de un bofetón.

Eso me estimuló a estudiar el Latín que el primer curso no había estudiado, porque éramos del plan anterior. Y mi padre, cuando vio que la nota del primer curso de Latín era un diez, después de un largo silencio y como haciendo una reflexión, dijo: “¡Vaya, parece ser que cualquier sistema pedagógico llevado hasta el fin da resultado!”. En estas condiciones, allí, en dos años hice tres cursos.

¿Y el resto del Bachillerato?

Después dejé de estudiar en aquel colegio. Para los cursos quinto al séptimo mi hermano Manolo y yo estudiábamos en casa. Cogimos aquellos textos tan malos que había, de Latín y Griego, Física y Matemáticas, y nos examinamos “por libre” en el Instituto de Albacete; en el año 46 terminé el Bachillerato, y el “examen de Estado” lo hice en Murcia. La verdad es que no hacía falta tener una gran preparación para pasarlo, a pesar de todo.

Y se puso a estudiar Derecho...

¿Qué estudiar? Yo hubiera estudiado lo que fuera... Lo que me gustaba realmente era Física, porque me inspiraba más curiosidad... Pero, ¿cómo estudiar Física “por libre”? Era muy difícil. Me iba a matricular de Letras, pero un compañero me dijo: “Matricúlate en Derecho, porque después los abogados tienen muchas salidas”. Era una expresión muy en boga y todavía lo es.

En 1965, al despacho de Cruz, 16, enseguida empezaron a ser asiduos Camacho, Ariza y muchos de Comisiones

El primer curso de Derecho lo hice por libre en Murcia. Realmente aprendí Derecho porque los exámenes eran orales y había oído a Font Rius: los alumnos se acuerdan de los buenos profesores, pero también a la inversa. Pasé después a Valencia, donde tuve que hacer el servicio militar. Allí, en el Carrer de la Nau, en el Colegio del Patriarca estudié segundo y tercero de Derecho. El Derecho Penal, que en un principio me interesaba mucho por su perspectiva humana, lo daba el profesor adjunto Franck, porque el catedrático estaba en un sanatorio antituberculoso. Este catedrático, José Arturo Rodríguez Muñoz, era de la escuela de Jiménez de Asúa, y había traducido un tratado de Derecho Penal de Edmund Mezger, expulsado de su cátedra en Munich por nazi y por su contribución a que fueran considerados “indignos” los gitanos, homosexuales, judíos o republicanos españoles y cuantos esperaron la muerte y las torturas en campos como el de Dachau... En mayo de 1956 podría oírle en el Instituto de Estudios Políticos de la calle Medinacelli: hablaba sobre los “modernos aspectos de la imputabilidad” e indicios racionales de criminalidad. También recuerdo al catedrático de Derecho Internacional, que nos explicaba la desnazificación y las dificultades que comportaría: había estado en la Sociedad de Naciones, en Ginebra, y conocía la cuestión.

Valencia me interesó mucho, pero no podía seguir estudiando allí como alumno oficial. Gracias a la solidaridad y generosidad de Jesús Moya Andrinal –mi sargento en la Farmacia militar donde había servido– y de su mujer Ana María Roldán, que me acogieron en Valladolid donde él ejercía ahora de topógrafo, terminaría mis estudios de Derecho junto al Pisuegra.

¿Y sus primeros trabajos?

Mis padres habían abandonado los pueblos de La Mancha, el frío invernal que llegaba hasta los -21 grados en invierno, y marcharon a la costa a un pueblo que entonces era una maravilla de salineros y pescadores: Torrevieja. Por eso me di de alta en el Colegio de abogados de Orihuela, cuando tenía 25 años. Traté de recorrer los caminos de Miguel Hernández y de Ramón Sijé y su panadería... Conocí un mundo distinto, el de los pescadores, que iban “a la parte” y mantenían el “pacto de retro”. Aquellas gentes en invierno lo pasaban mal: no había pesca y tenían que comprar al fiado a los comerciantes. Cuando llegaban a cierta cantidad, otorgaban una escritura de compra con “pacto de retro”: si en el plazo de un año o de seis meses no se hubiera pagado, la casa era del fiador, sin más. Era la forma de la usura más terrible.

También vinieron a mis manos los “expedientes de ruina” de las gentes más humildes: era el método que tenía el propietario arrendador para librarse de los inquilinos a través del Ayuntamiento. Posiblemente me excedí en el lenguaje en alguno de aquellos expedientes, porque al secretario recién llegado al Ayuntamiento, con título y oposición, se le había olvidado que el procedimiento era contencioso, es decir, entre partes; había que dar traslado, pues, de los informes del albañil municipal –que no era siquiera aparejador– acerca del estado de ruina. Y, bueno, el alcalde vino a verme y le hice un escrito menos duro...

Tuve una gran alegría cuando, en Madrigueras (Albacete), sus alumnos lograron que una calle llevara el nombre de mi padre: Maestro Ramón Montesinos

¿Y el pleito del cabrero?

Fue por entonces. Vinieron varios curas a verme a casa, pues no tenía despacho. Pretendían que desistiéramos, más o menos a cambio de rezar por nosotros. Sucedió que mi defendido tenía en Punta Prima –que hoy es un sitio turístico– derecho a pastoreo y allí llevaba a pastar sus cabras. Le habían prohibido *manu militari* que siguiera allí con esa tarea, pero les habíamos puesto un interdicto y se lo habíamos ganado. Después, de todos modos, llegamos a un entendimiento sobre la cuestión: en Orihuela había muchas iglesias, estaba el Obispado de Alicante -Orihuela y el obispo residía allí...

¿Cómo conoció a la emigración política?

Fue en 1954. Desde Orihuela, y con Jesús Moya y su mujer, viajamos a Limoges, donde vivían sus padres y una parte importante de exiliados. Habían pasado 13 años desde el final de la Guerra Civil y no podían volver. Decían que vivían en la calle de las “grandes pulgas” y es que habían aprendido el francés de oídas, y confundían sonidos que expresaban realidades muy distintas: su calle era llamada de los “grandes arbustos” y decían que vivían en la de “las grandes pulgas” ... A través de aquellos republicanos tomamos contacto con París y pronto pudimos reírnos con Semprún.

¿Cómo surgió el despacho laboralista?

En 1956 vine a Madrid, al despacho de un abogado cuyo padre, Abad Conde, del Partido Radical, había sido alcalde de Coruña y ministro de Marina. Gerardo Abad-Conde Sevilla despachaba en Claudio Coello 3, y la mayoría de los procedimientos que llevaba eran recursos de casación ante el

Supremo. La primera vez que vestí toga –en Orihuela no hacía falta– fue en la Sala primera de ese Tribunal; iba de recurrente, se casó la sentencia y, desde entonces, quedé muy agradecido a aquel abogado de tu tierra.

En 1957 tomé contacto con el PCE: vino a verme un hombre valiente, Paco Romero Marín, y empezó a traerme casos de camaradas y amigos. Los primeros fueron de trabajadores de las salas de exhibición cinematográfica y, pronto, mujeres y hombres en litigio individual o colectivo con sus empresas... En 1965, Abad-Conde nos alquiló el despacho de la calle de La Cruz, 16. Me lo alquiló a mí, aunque lo íbamos a ocupar Jiménez de Parga, María Luisa Suárez, Pepe Esteban y yo. Enseguida empezaron a visitarnos Marcelino Camacho, Ariza y otros de Comisiones... Allí se trataron procedimientos de orden público, expedientes laborales, declaraciones de ruina de pisos de vecinos, en que la importancia del dominio procesal de los casos era fundamental. Pronto pasarían a echarnos una mano otros abogados y estudiantes de Derecho, como Carmena, Cristina o Juanjo del Águila. Y, en poco tiempo, vendría la proliferación de despachos colectivos como el más célebre, de Atocha 55 y 49, o el que luego abrirían Jaime Sartorius y José Luis Núñez Casal.

Pasaron los años, llegó la Ley de Amnistía (Ley 46/1977, de 15 de octubre) y por mi despacho pasaron muchos asuntos de personas de la radio y de la prensa represaliadas, o de la LAPE (Lineas Aéreas Postales Españolas). También las situaciones de Armando López Salinas, Ramón Mendezona, Marcos Ana, Luis Galán, Santiago Álvarez, Irene Lewy, Miguel Núñez, Federico Melchor y los Azcárate, entre muchos otros...

A su edad, ¿cómo ve el sistema educativo? ¿Queda mucho para que sea de todos y para todos?

Depende de los gobiernos. Sin ellos va a ser muy difícil, salvo que aparezcan, como a comienzos del siglo pasado instituciones como la ILE. Pero éstas eran para una élite, no nos engañemos; para una minoría y no para todo el pueblo.

Es menester formar maestros que sepan enseñar y no utilicen métodos anticuados; que sean accesibles al alumno, al que han de lograr interesar. No sólo hace falta en Primera Enseñanza; también en la Secundaria, pues no se les obliga a prepararse bien. Y en la Universidad todavía es frecuente encontrar gente de mucha erudición pero que no sabe comunicar conocimiento al alumno. Sin enaltecerle ni subestimarle, el centro de este trabajo de enseñar ha de ser el alumno, al que ha de tratarse con respeto y, por tanto, con la debida profesionalidad pedagógica.

El Ministerio de Educación ha de ser universal: porque el saber y el conocimiento no han de tener fronteras

Por otro lado, la enseñanza ha de ser pública. Como deber que es de los Gobiernos, ningún alumno ha de dejar de estudiar –como me pasó a mí en un determinado curso– porque su padre no pueda comprarle los libros. Los elementos de la enseñanza los debe procurar el Estado, quien no puede discriminar a los ciudadanos con enseñanzas para disponer de obreros, campesinos o marineros que sirvan a los empresarios –eso ni siquiera los empresarios lo pagan–, mientras, por otro lado, prepara a los dirigentes de diverso rango. La enseñanza debe formar al hombre total, a un humanista, de modo que el profesor interese al alumno en el conocimiento de su materia, procure deslumbrarle con la curiosidad y el saber, le alabe cuando tenga éxito en sus descubrimientos, y le consuele cuando haya tenido un fracaso.

Para lo cual, hace falta un sistema que no venga a estar en manos de interesados en ganar dinero. Las instituciones de esta gente, sean del color que sean, no dan resultado democrático. La enseñanza tiene que estar patrocinada por el Estado, que ha de potenciarla en todas las dimensiones y niveles, y el Ministerio de Instrucción Pública o de Educación ha de ser un Ministerio de Educación Universal: porque el saber y el conocimiento no han de tener fronteras.

¿No está en la Constitución?

No la lee nadie: no la conoce la gente. Cuando se publicó la de 1931, llegó a las escuelas; los artículos más destacados –en unas cuartillas con la orla tricolor– estaban expuestos en las aulas, en los centros culturales, en los ateneos... En cualquier parte la podías ver y yo me la sabía: “España es una república democrática de trabajadores...” No hace mucho, alguien recitó en un acto público el artc. 1º de la Constitución actual, y le repliqué recitando el que encabezaba la del 31 –había una bandera republicana– y dije: “Esta es mi Constitución y esta mi bandera”.